

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.00092 DE 29/01/26 CON ID CO1.PCCNTR.9168030 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JOAN MANUEL ROMAN MEZA

CONTRATO No. Y FECHA	No. 00092-2026 DEL 29/01/2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9168030
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	JOAN MANUEL ROMAN MEZA
Nit o C.C. No.	1098677358 DE BUCARAMANGA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL	VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	N°. 26-00007 del Nueve (09) de Enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	N°. 26-00095 de fecha Treinta (30) de Enero de 2026
VALOR ADICIONAL	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	N/A
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A
NIT O C.C DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON Subdirector de Planeación E infraestructura
FECHA DE INICIO	30/01/2026
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 1	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron el **FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON (Subdirector de Planeación E infraestructura)** y Supervisor(a) del contrato de prestación de servicios N°00092 del 29 de enero de 2026 con **ID en SECOP CO1.PCCNTR.9168030**, por una parte, y por otra parte **JOAN MANUEL ROMAN MEZA**, que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **NO.92 DE 29/01/26 CON ID CO1.PCCNTR.9168030 en SECOP II**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- 1) El TREINTA (30) de ENERO de 2026 se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00092-2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9168030** entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JOAN MANUEL ROMAN MEZA**, en calidad de contratista, cuyo objeto contractual es “PRESTACIÓN

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ”

- 2) Que, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se pactó hasta el TREINTA (30) de JUNIO de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el treinta (30) de Enero de 2026.
- 3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 4) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo con los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
- 5) Que el supervisor del Contrato, **FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON (Subdirector de Planeación E infraestructura)**, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
- 6) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **NO.00092 DE 29/01/26 con ID CO1.PCCNTR.9168030 en SECOP II**, quedando el siguiente estado financiero:

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato		\$ 25.000.000
Valor adicional		\$0
Anticipo		
Valor ejecutado	\$5.000.000	
Valor pagado	\$ 20.000.000	
Saldo por ejecutar		
SUMAS IGUALES	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de JUNIO de 2026 al TREINTA (30) de JUNIO de 2026, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CINCO MILLONES (\$5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **NO.00092 DE 29/01/26 con ID CO1.PCCNTR.9168030 en SECOP II**.

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 26-00095 del (30) de Enero del 2026; no hay saldo a reversar.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 03

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, al primer día (01) del mes de Julio de 2026

POR EL ÁREA


FABIAN MALRICIO BUITRAGO LEON
Cargo
Supervisor(a) del Contrato

EL CONTRATISTA


JOAN MANUEL ROMAN MEZA
C.C. N° 1.098.677.358
Contratista

Proyecto: Joan Manuel Roman Meza- CPS catastro 

Revisó aspectos jurídicos: Johanna Andrea Rojas Profesional Cps-AMB 